

## Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPARTAMENTO: MESA: NO. DE OFICIO: EXPEDIENTE:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO 5589 2415/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. DAVID GREGORIO AGUILAR PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION 4 DEL LOTE No. 30

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

## PREDIO A SUBDIVIDIR

TOTAL	11-10-27.00 Ha	
OESTE	LINDA CON PROPIEDAD DE EPIFANIO Y GUADALUPE GREGORIO.	
ESTE	LINDA CON PROPIEDAD DE HIPOLITA GREGORIO.	
SUR	LINDA CON PROPIEDAD DE MARIA CANDELARIA VICENCIO.	
NORTE	LINDA CON CAMINO A TEMAPACHE.	

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

TOTAL	9,956.23 M2	
OESTE	EN 123.02 MTS CON FRACCIONES TRES Y CINCO DE JAIME GREGORIO AGUILAR Y JOSE REYNALDO GREGORIO AGUILAR RESPECTIVAMENTE, SERVIDUMBRE DE PASO DE POR MEDIO	
ESTE	EN 123.04 MTS CON PROPIEDAD DE VENANCIA GREGORIO VICENCIO.	
SUR	EN 82.03 MTS CON FRACCION SEIS DE MARIA DEL CARMEN GREGORIA AGUILAR.	
1301311	LETICIA GREGORIO AGUILAR.	
NORTE	EN 79.83 MTS CON FRACCION DOS DE ESTELA MARGARITA GREGORIO AGUILAR Y	

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

> ATENTAMENTE TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A. 25 DE NOVIEMBRE DE 2019. SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

SUBDIRECCIÓN

0000 DE DESARROLLO

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

URBANO 2018-2021

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. (783)8345361 -8345362

C.C.P. ARCHIVO

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)